

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2017-00041-00

J

Juzgado 03 Administrativo - Popayan

Responder a todos

jue 08/02/2018 11:29

Para:

notificaciones@cauca.gov.co;

DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA JURIDICA<sjuridica@cauca.gov.co>;

MUNICIPIO DE TIMBIO - CAUCA - DESPACHOS JUDICIALES<despachosjudiciales@timbio-cauca.gov.co>;

MUNICIPIO DE TIMBIO - CONTACTENOS<contactenos@timbio-cauca.gov.co>;

MUNICIPIO DE TIMBIO - PERSONERIA MUNI8CIPAL<personeria@timbio-cauca.gov.co>;

MUNICIPIO DE TIMBIO CAUCA - ALCALDIA<alcaldia@timbio-cauca.gov.co>;

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;

PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN<dfvivas@procuraduria.gov.co>

Elementos enviados

2017-41 admite.pdf 2017-41 demanda y anexos.pdf
488 KB 15 MB

2 archivos adjuntos (16 MB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

MEDIO DE CONTROL

REPARACION DIRECTA

EXPEDIENTE

19001-33-33-003-2017-00041-00

DEMANDANTE

ANA MIRESA BOLAÑOS ORDOÑEZ

MUNICIPIO DE TIMBIO

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 1224 DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo

electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

